

Hora inicio: 11:00 h Hora fin: 14:40 h,
Lugar: Sala G – 5ª planta Rectorado

ASISTENTES

1. Javier Díaz Nido. Director en Funciones EDUAM
2. Olga Fernández Soriano. Secretaria Académica EDUAM
3. Victoria Checa Martínez. En sustitución de Carmen García Galindo. Secretaria del Comité de Dirección
4. Patricia Martínez García, Vicedecana de Posgrado Facultad de Filosofía y Letras.
5. Manuel Álvaro Dueñas. Decano Facultad de Formación de Profesorado
6. Rosa Domínguez Tenreiro.- Coordinadora del Programa de Doctorado en Astrofísica
7. Francisco Zafra Gómez. Coordinador PD Biociencias Moleculares (F. Ciencias)
8. Isabel Sánchez Pérez. Coordinador PD Biociencias Moleculares (F. Medicina)
9. Manuel María Pardo de Santayana. Coordinador PD Biología
10. Tiziana Fornari Reale. Coordinadora PD Ciencias de la Alimentación
11. José Antonio González Novoa. Coordinador PD Ecología
12. Pilar Herrasti González. Coordinadora PD Electroquímica: Ciencia y Tecnología
13. José Francisco Fernández Ríos. Coordinador PD Materiales Avanzados y Nanotecnología
14. Rubén Pérez Pérez. Coordinador PD Fª de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica
15. Antonio Cuevas González. Coordinador PD Matemáticas
16. Jesús Rodríguez Procopio. Coordinador PD Química Aplicada
17. Juan Carlos Rodríguez Ubis. Coordinador PD Química Orgánica
18. Manuel Alcamí Pertejo. Coordinador PD Química Teórica y Modelización Computacional
19. Máximo León Macarrón. Coordinador PD Materiales Avanzados y Nanotecnología
20. María Paloma Sánchez Muñoz, Coordinadora del PD Economía y Gestión de la Innovación
21. Ángel Menéndez Rexach. Coordinador del PD Derecho, Gobierno y Políticas Públicas
22. Juan Luis Hernández Álvarez, Coordinador PD Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
23. Enrique Muñoz Rubio, Coordinador del PD Educación
24. Antonio Moreno Jiménez. Coordinador PD CC Humanas: Gª, Antropología y Estudios de África y Asia
25. Yolanda Guerrero Navarrete. Coordinadora del PD Estudios Interdisciplinarios de Género
26. Juan Ignacio Pozo Municio. Coordinador PD Psicología
27. Valeria Camporesi. Coordinadora PD Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
28. Alberto Anula Rebollo. Coordinador PD Estudios Hispánicos. Lengua, literatura, historia y pensamiento
29. Ana Llinares García. Coordinadora PD Filosofía y Ciencias del Lenguaje
30. Pedro A. Martínez Lillo. En sustitución del Coordinador PD Historia Contemporánea
31. Elena Postigo Castellanos. Coordinador PD Historia Moderna
32. Carlos Avendaño Trueba. Coordinador del PD Neurociencia
33. María Márquez González. Coordinadora del PD Psicología Clínica y de la Salud
34. Ana González Marcos. Subdirectora de Posgrado EPS
35. Francisco Sánchez Madrid. Hospital de La Princesa
36. Álvaro Sanhipólito Luengo. Representante CRD

37. Nikita Simonov. Representante CRD
38. Ramón Lanza García. Vicedecano Facultad CC. EE. y EE.
39. Miguel Remacha Moreno. Vicedecano Facultad de Ciencias
40. Óscar Lorenzo González, Vicedecano de Posgrado (F. Medicina)
41. Beatriz Gil Gómez de Liaño. Vicedecana Facultad de Psicología
42. Marta Casla Soler. Vicedecana Facultad de Psicología
43. Ignacio Criado Grande. Vicedecano de investigación (Facultad de Derecho)
44. Ángela Sorli Rojo. Directora Departamento de Posgrado CSIC

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

- Miguel Remacha, Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, hace constar que en la reunión del 15 de mayo no se aprobó el acta anterior puesto que se presentó un borrador y se quedó que se enviaría por correo, la redacción definitiva. Menciona su desacuerdo con la redacción del último párrafo del punto 3 "garantizar la representación de todos los centros en la Comisión Permanente", así como sobre la conveniencia de que aparezcan los nombres completos de los Programas de Doctorado.
Después de un debate entre los miembros del Comité se acuerda la utilización del verbo "garantizar", término utilizado en su intervención por el decano de la Facultad de Psicología, Nacho Montero García-Celay, y recoger la puntualización hecha por Miguel Remacha, Vicedecano de posgrado de la Facultad de Ciencias.

Se hará llegar a todos los miembros del Comité el texto rectificado del Acta para su aprobación en la próxima reunión

2. Informe del Director de la Escuela de Doctorado

- Javier Díaz Nido, Director de la EDUAM, informa sobre la Final del Concurso de Tesis en tres minutos, celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares, valorada por un jurado formado por Antonio Calvo Roy (Presidente de la Asociación Española de Comunicación científica), Vanessa Pombo (Departamento de comunicación y Relaciones Institucionales de la Fundación BBVA), Manuel Seara Valero (director y presentador del programa de divulgación científica "A hombros de gigantes" de RNE) y Ángela Bernardo Álvarez (redactora científica de Hipertextual) otorgó los premios convocados a:

Artes y Humanidades:

- Nuria Otero de Juan (UAH)
- M^a Azucena Hernández Pérez (UCM) – Accésit
- Melina Marquez García Largo (UAM) – Accésit
- Emilio Mateu Escribano (URJC) – Accésit

Ciencias Sociales:

- Eloy Mata Vélez (UAM)
- Jennifer García Carrizo (UCM) - Accésit
- Marta de Prado García (URJC) - Accésit

Ciencias:

- Victor Fernández Hurtado (UAM)
- Alicia Castán García (UCM) - Accésit
- Águeda Molinero Fernández (UAH) – Accésit
- Marta Rincón Ramos (URJC) – Accésit

Ciencias de la Salud

- M^a Mar Torres Capell (UAM)
- Sandra Barroso Arévalo (UCM) – Accésit
- Jorge Pérez Corrales (URJC) – Accésit
- Sofía Torres Pabón (UAH) – Accésit

Ingeniería y Arquitectura

- Ana Belén Cruz del Álamo (URJC)
- Marco Jiménez Rodríguez (UAH) – Accésit
- Ángel Lareo Fernández (UAM) – Accésit

La Universidad Autónoma de Madrid obtuvo un gran éxito con 5 de los premios.

Se valora el alto nivel de los participantes y se recoge la intención de convocar de nuevo el concurso el próximo año.

- Informa de la asistencia de la Secretaria Académica de la EDUAM, Olga Fernández y la Jefe de Servicio de la EDUAM, Carmen García Galindo al Congreso al 10th EUA-CDE Annual Meeting celebrado en Tallin (Estonia) el pasado junio
- Informa igualmente de la próxima asistencia de Javier Díaz Nido, Director de la EDUAM a la Conferencia de Directores de las Escuelas de Doctorado de las Universidades Españolas, que se celebrará los próximos días 2 y 3 de noviembre en Córdoba.
- Informa de la finalización de una versión completa de la Web de la Escuela de Doctorado, agradeciendo a todos los que están interviniendo en su elaboración sobre todo a Olga Fernández, Secretaria de la EDUAM, a Jesús Bescós, anterior Vicerrector de Posgrado de la UAM y a todo el personal de la Escuela de Doctorado.
Está prevista su publicación el día 25 de septiembre.
- Informa de que la Comisión de Equivalencias y Defensa de Tesis Doctorales de la EDUAM aprobó el calendario de sus reuniones para el curso 2017/2018

3. Información sobre la actualización del procedimiento para la presentación y la aprobación de Programas de Doctorado en la UAM

- Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, informa de que se ha procedido a una actualización, ajuste y adaptación de una anterior versión del procedimiento. En el documento actual se recoge la necesidad de presentar una memoria completa para ser aprobada por el Comité de Dirección y la Comisión de Doctorado.

Este procedimiento ya fue discutido y aprobado por la Comisión de Doctorado, y se encuentra pendiente de ser aprobada por el Consejo de Gobierno, una vez aprobada por el Comité de Dirección.

Miguel Remacha, vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, sugiere que en los puntos en que se menciona como responsable al Centro o Departamento, se sustituya por Escuela de Doctorado y, dado que los Centros y Departamentos serán en cualquier caso los promotores de estos nuevos programas, se acuerda sustituir la palabra "responsables" por la de "promotores".

- Ante la propuesta de simplificación de la propuesta de nuevos Programas de doctorado por contener tantos datos como la memoria de verificación, Javier Díaz Nido, Director de la EDUAM, explica que los datos solicitados permiten una mejor valoración de la propuesta. Se mantiene la memoria como aparece en el documento.

Se recoge la necesidad de apoyo a los Coordinadores de programas desde los Servicios de la Universidad para aportar los datos solicitados.

Se aprueba por asentimiento el documento presentado.

4. Sistema de Garantía Interno de Calidad, Seguimiento y Acreditación de los Programas de Doctorado

- Javier Díaz Nido, Director de la EDUAM, presenta el documento de partida aprobado en el año 2012. Se da difusión entre los coordinadores de programas para que aporten las sugerencias que consideren oportunas.
Se acuerda que la Comisión Permanente actuará como Comisión de Garantía de Calidad.
- Las sugerencias o dudas planteadas en referencia al documento propuesto se harán llegar por correo electrónico al Director de EDUAM, Javier Díaz Nido, o a la Jefe de Servicio de EDUAM, Carmen G^a Galindo.

5. Propuesta de Nombramiento de nuevos coordinadores de Programas de Doctorado.

- Javier Díaz–Nido Director de la EDUAM, informa de las propuestas de cambio de Coordinador/a, para su aprobación por parte de este Comité:
 - o Programa de Doctorado en Materiales avanzados y Nanotecnología.
 - Cesa: José Francisco Fernández Ríos
 - Alta: Máximo León Macarrón
 - o Programa de Doctorado en Electroquímica: Ciencia y Tecnología
 - Cesa: Concepción Alonso Fuente
 - Alta: Pilar Herrasti González

Se aprueba el cambio de nombramiento de los Coordinadores.

- Asimismo informa (no necesitan aprobación por el Comité) de las delegación de coordinadores de Programas de Doctorado solicitadas:
 - o Delegación del coordinador del Programa de Doctorado en Historia contemporánea, Juan Pro, en Pedro A. Martínez Lillo

- Delegación de firma de la coordinadora del Programa de Doctorado en Estudios Artísticos Literarios y de la Cultura, Valeria Camporesi, en Carmen Sánchez Fernández

6. Aprobación del Procedimiento de seguimiento de los doctorandos

- Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, propone la aprobación por este Comité de Dirección de la EDUAM del procedimiento de seguimiento de los doctorandos de los Programas de Doctorado del RD 99/2011, del borrador existente.
- Isabel Sánchez, coordinadora del Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares, solicita las siguientes matizaciones y peticiones:
 - Indicar que la solicitud admisión que realiza un candidato a doctorando en uno de los tres períodos de admisión, sólo es válido para el curso académico en el que se le concede la admisión.
 - Respecto al punto 5 sobre Plan de Investigación, señala la dificultad para evaluar el plan de investigación en el plazo de los seis meses establecidos en el procedimiento
- Se apunta a la necesidad de apoyo, desde la Escuela de Doctorado, a algunos programas como Biociencias, Medicina y Educación, con un elevado número de doctorandos. En este sentido, Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, señala que la dirección de la Escuela de Doctorado trabajará para conseguir este necesario apoyo administrativo.
- Manuel Alcamí, Coordinador del Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional, sugiere eliminar del punto 7.1.b del texto: “en relación con las actividades realizadas” la enumeración de actividades, ya que estas pueden no ser necesarias en todas los Programas de Doctorado y sustituirlo por “*actividades del programa de doctorado incluidas en la memoria de verificación*”.
- Se abre un extenso debate sobre quién, cómo y cuándo tiene que ser evaluado el Plan de Investigación en los programas de doctorando y entre las intervenciones:
 - Carlos Avendaño, Coordinador del Programa de Doctorado en Neurociencia, incide sobre la necesidad de evaluar el plan de investigación con agilidad. Plantea la posibilidad de sustituir en el punto 1 del documento el término “tramitar” por “aprobar”, quedando el texto definitivo de la siguiente manera: “*El Coordinador del Programa de Doctorado, en representación de la Comisión Académica de dicho Programa, será el encargado de aprobar en la aplicación informática la admisión de las solicitudes que cumplan*”.
 - Se propone que esta aprobación sea competencia del director de tesis, y que la Comisión Académica de cada programa pueda determinar el plazo para la misma.
 - Marta Casla, Vicedecana de Estudios de posgrado de la Facultad de Psicología, cuestiona sobre el nivel normativo del procedimiento, qué parte de su contenido procede del RD 99/2011 y qué parte es desarrollo de la Escuela de Doctorado. También pregunta sobre la forma de evaluar el número de publicaciones o la calidad de dichas publicaciones
- Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, dando respuestas a las distintas intervenciones que se han producido, indica lo siguiente:

- El documento es un Procedimiento y no una Normativa que deba ser aprobada por Consejo de Gobierno. Dicho procedimiento tiene parte normativa procedente del R.D. 99/2011 y otra parte es desarrollo de la Escuela de Doctorado, como los tres períodos de admisión y matrícula, los distintos tipos de reconocimiento de tutelas, etc.
- La función del procedimiento es orientar a los doctorandos. Los criterios para las evaluaciones, los requisitos para las publicaciones anuales, el impacto de las revistas donde se publiquen los artículos y los criterios para aprobar el depósito de tesis, son competencia de las Comisiones Académicas
- Se considera adecuado un plazo de seis meses para la aprobación del Plan de Investigación. Propone que sea aprobado junto con la primera tutela por parte de la Comisión Académica y que el doctorando reciba la aprobación por parte del director lo antes posible.
- Propone la siguiente redacción definitiva en el procedimiento: *“Si el Plan de Investigación no es aceptable o requiere de alguna modificación, la Comisión Académica deberá indicarlo al doctorando dentro del periodo de evaluación inmediatamente posterior a su entrega, y siempre dentro de los seis meses posteriores al periodo en que se matriculó”*

Se aprueba el Procedimiento con las modificaciones aceptadas.

- Manuel Alcamí, Coordinador del Programa de Doctorado en Química teórica y Modelización computacional, propone que se adecúe la plataforma de Sigma, para facilitar la incorporación del Documento de Actividades, permitiendo su edición en formato PDF. Asimismo solicita que en el apartado 6 del Procedimiento, se indique expresamente que *“todas las actividades que realice el doctorando deberán registrarse en Sigma de una manera lógica, coherente y fácil”*
- Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, invita a la creación de una Comisión con algunos coordinadores de programas de doctorado, personal de la Escuela de Doctorado y personal de Sigma, para trabajar sobre este y otros temas relacionados.
- Isabel Sánchez, Coordinadora del Programa en Biociencias Moleculares, señala también la posibilidad de que en el caso de evaluación negativa de un doctorando se pueda incluir en la comunicación desde la Escuela de Doctorado informe motivado.
- En este sentido, Victoria Checa, Jefe de Sección de la EDUAM y asistente a la reunión de hoy, en sustitución de Carmen García Galindo, Jefe del Servicio de la EDUAM, puntualiza que desde la Escuela de Doctorado no se puede realizar dicha comunicación pero cabe la posibilidad de incorporar a la plataforma Sigma, en el apartado correspondiente a “Plan de Investigación”, un informe motivado y realizado por la Comisión Académica para aquellos doctorandos que hayan sido evaluados negativamente.
- Se debate sobre la conveniencia de reconocer tutelas evaluadas positivamente en otros programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 y finalmente *se acuerda que en el procedimiento se recoja “mismo programa o cambio de programa” y que cada Comisión Académica evalúe si procede o no dicho reconocimiento*

7. Propuesta de modificación del procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral

- Se propone cambiar la redacción actual del apartado 2.2.3 “Los miembros adscritos a una universidad que formen parte del tribunal deberán ocupar una plaza de profesor funcionario o contratado en cualquiera de las categorías recogidas en la LOMLOU o estar contratado como investigador por la propia universidad. Asimismo computarán como miembros de universidad los profesores eméritos y los que tengan un nombramiento honorífico. Los profesores en excedencia, en comisión de servicios o en servicios especiales se computarán como pertenecientes a la institución en la que estén prestando sus servicios” por la siguiente:
2.2.3. “Los miembros adscritos a una universidad que formen parte del tribunal deberán ocupar una plaza de profesor funcionario o contratado en cualquiera de las categorías recogidas en la LOMLOU o estar contratado como investigador por la propia universidad. También podrán formar parte del tribunal los profesores jubilados que acrediten una actividad investigadora reciente. Asimismo computarán como miembros de universidad los profesores eméritos, jubilados y los que tengan un nombramiento honorífico. Los profesores en excedencia, en comisión de servicios o en servicios especiales se computarán como pertenecientes a la institución en la que estén prestando sus servicios.”
- Miguel Remacha, Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, propone ampliar la figura de jubilado a Institutos de investigación y que dicha posibilidad se recoja en un punto independiente del procedimiento. En él se indicaría que *“pueden formar parte del tribunal los profesores o investigadores jubilados que acrediten una actividad investigadora reciente”*
También señala la conveniencia de suprimir ya toda referencia a programas de doctorado de normativas anteriores, dada su extinción a partir del próximo 30 de septiembre.
Recuerda el cambio solicitado en el documento de nombramiento de tribunales de tesis doctorales, en el que aparece “Comisión de Doctorado”, en lugar de *Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales de la UAM*. Se volverá a insistir a los responsables de la plataforma Sigma para que se proceda al cambio.
- Ante la posibilidad planteada de que estos profesores jubilados pudieran actuar como tutores, Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, considera que la figura de tutor exige una responsabilidad, actividad y compromiso continuo, mientras que pertenecer a un tribunal es una actividad concreta y puntual. También habría que interpretar el RD en este sentido.
- Se indica la necesidad de modificar “la Comisión de Doctorado de la UAM/Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado” por *“la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales de la Escuela de Doctorado de la UAM”*
- Se propone el cambio de la redacción del punto 8.1 del procedimiento, respecto a la tesis doctoral como compendio de publicaciones, “La fecha de las publicaciones debe ser posterior a la aprobación de su proyecto de tesis doctoral/Plan de Investigación y anterior a la presentación de la tesis” por la siguiente: *“La fecha de las publicaciones o aceptación de las publicaciones, debe ser posterior a la fecha de inscripción en el programa de doctorado y anterior a la presentación de la tesis”*

Se acepta el Procedimiento con las modificaciones propuestas, se enviará a los miembros del Comité de Dirección y se presentará a la Comisión de Doctorado para su aprobación

8. Propuesta de modificación del artículo 13.1 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado

- Se propone cambiar la redacción actual del punto “d” del artículo 13.1:
 - d. Ocho coordinadores de Programas de Doctorado de la UAM, de los cuales debe haber al menos uno de cada rama de conocimiento, que serán elegidos por sus representantes en el Comité de Dirección.

Por la siguiente:

- d. *Entre diez y dieciséis coordinadores de Programas de Doctorado de la UAM, que serán elegidos por y de entre ellos, garantizando, entre otros criterios, la representación de todas las ramas de conocimiento y todos los centros de la UAM.*
- Miguel Remacha, Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, indica que en la UAM existen 27 Centros como tales.
Por otro lado, considera que si se cambia el número entre diez y dieciséis sería también necesario cambiar el número de representantes de estudiantes en la Comisión Permanente. En este sentido Javier Díaz-Nido indica que no es necesario cambiar el número de representantes de los estudiantes puesto que la ratio es mayor en el Comité de Dirección que es dónde se aprueban y se toman decisiones, no en la Comisión Permanente. Aclara igualmente que el incremento del número de coordinadores en la Comisión Permanente busca garantizar que la información llegue a todos los Centros.
Miguel Remacha, Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, no considera práctico aumentar el número a más de 10 miembros. Propone que sería suficiente con 2 representantes de cada rama de conocimiento para garantizar la presencia de todos los Centros en la Comisión Permanente, considerando además que los programas ya no están adscritos a los Centros sino a la Escuela de Doctorado.
Se abre un debate en torno a si mantener un máximo de diez en la Comisión Permanente, o aumentar a entre diez y dieciséis el número de miembros de esta Comisión. Se apunta a que este tema ya ha sido ampliamente discutido en reuniones anteriores.
 - o Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, concreta que si se aprueba la modificación, los miembros que asisten actualmente como invitados pasarían a ser miembros de pleno derecho.
 - o Se menciona la posible falta de operatividad de una Comisión Permanente con 16 miembros, si bien esta es la propuesta enviada al Comité de Dirección para su aprobación.
- Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM solicita que se proceda a la votación con dos propuestas:
 - o Propuesta 1: solicitada por Miguel Remacha, Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, es decir: diez miembros, dos coordinadores por cada rama de conocimiento, si tuviera que haber más que se considere desde el Comité de Dirección con criterios objetivos basados en programas de Doctorado.
 - o Propuesta 2: la que proviene de la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado.

El resultado de la votación es: 3 votos a favor de la propuesta de Miguel Remacha, 18 votos a favor de la propuesta de la Comisión Permanente y 2+2 abstenciones. Por tanto queda aprobada la propuesta de la Comisión Permanente.

Con la redacción aprobada en el punto anterior, los dos miembros invitados a la Comisión Permanente pasan a ser miembros de dicha Comisión de pleno derecho.

Se ratifica en votación, siendo el resultado:

- Votos a favor: 20
- Votos en contra 0
- Abstención: 1

9. Asuntos varios

- Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, informa de los siguientes asuntos:
 - Según el calendario la próxima reunión del Comité de Dirección será el día 1 de diciembre.
En la próxima reunión se tratará el tema de los premios extraordinarios de doctorado o menciones honoríficas de doctorado, debido a las tesis leídas en el curso académico 2016/2017 corresponde organizarlo a la Escuela de Doctorado
 - Insistir que la votación a la mención “cum laude” no tiene posibilidad de recurso alguno.
- Carlos Avendaño, Coordinador del Programa de Doctorado en Neurociencia, menciona la dificultad de asignar las 60 horas de docencia exigida a los beneficiarios de ayudas FPU de Institutos o Centros de investigación, restando horas de docencia a los docentes del departamento.
Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, indica que desde el Vicerrectorado de Investigación se han iniciado los trámites para que se les proporcione los cursos de formación exigidos en su primer año de contrato. En el caso de las actividades docentes pueden participar en prácticas junto al profesor del Departamento sin modificar el Plan de Ordenación Docente (POD) del Departamento.
También menciona la existencia de una adenda al Convenio firmado con el CSIC, en el que se indica que el personal del Centro podrá realizar docencia en los Departamentos de la UAM.
- Manuel Álvaro, Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, hace referencia al documento elaborado por la Comisión de Posgrado en el que se indica que la actividad principal de un doctorando es la realización de la tesis pero también define la docencia que pueden dar y que esta docencia será registrada en el POD.
- Paloma Sánchez, Coordinadora del Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación, solicita que se incluya entre los temas de la próxima reunión del Comité el debate sobre la figura del Vicecoordinador

Javier Díaz-Nido, Director de la EDUAM, considera que cada Comisión Académica puede nombrar un Vicecoordinador y comunicarlo a la Escuela de Doctorado. Si se solicitara algún reconocimiento de esta figura, deberían cumplirse los mismos requisitos que para ser Coordinador de Programa.
Se incluirá entre los puntos del orden del día de la próxima reunión.

10. Ruegos y Preguntas

- Isabel Sánchez, coordinadora del Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares, pregunta acerca del Convenio entre la UAM y el CSIC para permitir el acceso a sus Centros de los estudiantes de doctorado que estén llevando cabo su tesis en ellos.
- Ángela Sorli, Directora del Departamento de Posgrado del CSIC, pregunta sobre el avance con la Asesoría Jurídica respecto a los convenios de cotutela que impliquen a Institutos del CSIC.
- Miguel Remacha, Vicedecano de Posgrado de la Facultad de Ciencias, hace mención a la necesidad de un listado de suplentes para la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales de la Escuela de Doctorado.
Menciona igualmente la necesidad de regulación del Doctorado Industrial en la UAM.



Fdo.: Victoria Checa Martínez
Secretaria Suplente Comité de Dirección



Fdo.: Javier Díaz Nido
Presidente del Comité de Dirección